

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 13 DEL AÑO 2022.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

CONVOCATORIA.- AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE SE EFECTUARA EL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

CONVOCA:

ÚNICO.- A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día 13 de octubre del año 2022, a las 14:00 horas en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos:

PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ÚNICO. - DICTAMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.
- Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Símbolos de las Entidades Federativas.
- Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACION Y ASUNTOS AGRARIOS.

- Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Luciano Sánchez Gama asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, derivado del fallecimiento de la Ciudadana Deniss Reyes Córdova, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo.

SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ÚNICO. - DICTAMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.
- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Símbolos de las Entidades Federativas.
- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACION Y ASUNTOS AGRARIOS.


- Dictamen con Proyecto de Decreto del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Luciano Sánchez Gama asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, derivado del fallecimiento de la Ciudadana Deniss Reyes Córdova, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo.

TRANSITORIO:

ÚNICO. Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique.


DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 13 de octubre de 2022.


NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA PRESIDENTA


MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA VICEPRESIDENTA


ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA


MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA


LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
DIPUTADO SECRETARIO



DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.